

Guayaquil, enero 15 de 2003

Señores

Junta General de Accionistas de Elitcorp S.A.

Ciudad.-

Estimados señores:

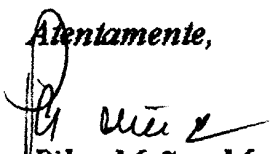
En cumplimiento de las disposiciones legales y al tenor de la resolución No. 90-1-5-3006 de Superintendencia de Compañías, que consta en el R.O. No. 445 de Mayo 28 de 1.990, presento mi informe anual en calidad de Gerente General de Elitcorp Sociedad Anónima, en los siguientes términos:

Durante el primer semestre del año 2002 la empresa tuvo un desarrollo normal de actividades, pero en el segundo semestre nos cancelaron el contrato de Asesoría Financiera en base al cual se generaban la mayor parte de los ingresos de la Compañía. Situación que se encuentra reflejada en el Estado de Pérdidas y Ganancias que al 31 de Diciembre del 2002 presentó una pérdida neta de \$ 18.666,00.

Analizando la situación financiera de Elitcorp S.A. luego de que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones, al no lograr nuevos contratos para generar ingresos necesarios para cumplir con el principio de empresa en marcha, recomiendo a los accionistas de la empresa acogerse a la disolución voluntaria y anticipada de la Compañía.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza y soporte depositada en la Administración.

Atentamente,


Pilar Muñoz Morla
Gerente General



17 ENE 2003



ELITCORP., SOCIEDAD ANONIMA

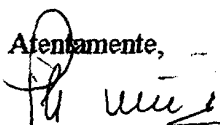
Guayaquil, enero 17 del 2003

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por medio de la presente declaro a ustedes que mi representada ELITCORP S.A. a la fecha de aprobación del balance por parte de la junta general, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.

A atentamente,


Pilar Muñoz Morla
Gerente General



17 ENE 2003